



02552
RESOLUCION
EXENTA 4. 1D/N° _____ /

01.AGO2014

MAT.: AUTORIZA CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE EVENTOS PARA
ACTIVIDAD CELEBRACIÓN DEL 35°
ANIVERSARIO INSTITUCIONAL DEL
FONDO NACIONAL DE SALUD, NIVEL
CENTRAL. /

VISTO: Lo dispuesto en el Libro I del D.F.L. N°1/2005, Ministerio de Salud; Ley N°19.886; D.S N°250/04, Ministerio de Hacienda; el DS N°46/2014, Ministerio de Salud; Res. Exenta 3A/N° 1455/2002 del Fondo Nacional de Salud y sus modificaciones posteriores; Resolución N°1600/2008 de Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.- Que, con motivo de la conmemoración del 35° desde la creación del Fondo Nacional de Salud, la institución ha programado realizar una cena de aniversario con la participación de funcionarios y autoridades, actividad que se llevará a cabo el 01 de agosto de 2014, en Alto San Francisco, comuna de Santiago, ciudad de Santiago.

2.- Que, por tal motivo se requiere contratar una productora de eventos, que provea todos los servicios necesarios para la realización de dicha actividad.

3.- Que, Soffia Jottar Banquetes y Eventos Limitada, Rut: 76.450.120-9, cumple con las condiciones y características para la prestación del servicio requerido por FONASA, según presupuesto del 01 de agosto de 2014, aprobado por la jefa del Sub.Dependiente de Gestión de las Personas.

4.- Que, según lo dispone el artículo 53, letra c) del D.S N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N° 19.886, señala que: "Podrá efectuarse fuera del sistema de información, las contrataciones que se financien con gastos de representación, en conformidad a la Ley de Presupuesto respectiva y a sus Instrucciones Presupuestarias".

5.- Se acompaña, listado de autoridades invitadas a la celebración del 35° aniversario, del Fondo Nacional de Salud.

6.- Que, en relación a la norma señalada en el punto anterior, el Decreto Supremo N°854, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que contiene las clasificaciones del presupuesto público, respecto a la asignación N°003 del Ítem 12, del Subtítulo N°22, que se denomina gastos de representación; dicto la siguiente:

RESOLUCION:

1.- Autorízase la contratación de Soffia Jottar Banquetes y Eventos Limitada, Rut: 76.450.120-9, para la realización de las actividades correspondientes a la celebración del 35° Aniversario del Fondo Nacional de Salud.

2.- El Precio Total a pagar por los servicios contratados asciende a la suma de \$39.472.622 IVA incluido, valor que contempla banquetearía para 425 invitados, según presupuesto de 01 de agosto de 2014.

3.- El precio se pagara en una sola cuota al termino de los servicios prestados, y se hará efectivo mediante transferencia electrónica, dentro de los 30 días corridos desde la fecha de presentación de la factura en la oficina de partes del Fondo Nacional de Salud, calle Monjitas N°665, primer piso, Santiago, previo V°B° la factura de la Directora Nacional del Fondo Nacional de Salud.

4.- Publíquese en la página web del Fonasa, conforme lo dispone la Ley 20.285.

5.- Impútese el gasto que irrogue la compra del servicio, ítem 22-12-003 "Gastos de Representación, Protocolo y Ceremoniales", del presupuesto de Fondo Nacional de salud, Centro de Costo: Dirección

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Jeanette Vega
DRA. JEANETTE VEGA MORALES
DIRECTORA NACIONAL
FONDO NACIONAL DE SALUD

[Handwritten signatures]
LER/VCG/MCY/OTR/MPE/MPA
Distribución:

- Fiscalía
- Dirección Nivel Central.
- Sección Compras y Abastecimiento.
- Sección Contabilidad Nivel Central.
- Oficina de Partes (afecto a art. 7° letra g) Ley N° 20285/08)

INGRESO N°320

[Handwritten signature]
JEFE SUB-DEPTO. DE ADMINISTRACION
MINISTERIO DE FE
FONDO NACIONAL DE SALUD